

# CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, diciembre 8 del 2.016

Señor  
Gerente General Ecuador y Representante Legal de  
"CONFITECA C. A."  
Ciudad

Sírvase tomar nota de la transferencia de acciones realizada el día de hoy:

Se han cedido los Títulos representativos de las acciones

TITULO NUMERO	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES NUMERADAS DEL NUMERO AL NUMERO
447	800.809	8.650.987 9.451.795
	800.809	
TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS: OCHOCIENTAS MIL OCHOCIENTAS NUEVE (800.809)		

DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE PROPIEDAD  
DE: WW COSMOS ENTERPRISES CR. SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE: CONFITECA C.A.

LA COMPAÑÍA CEDENTE ES DE NACIONALIDAD COSTARRICENSE, IDENTIFICADA CON  
CEDULA DE PERSONA JURIDICA N° 3101576518

LA COMPAÑÍA CESIONARIA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADA CON  
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES N° 1790084604001

LA TRANSACCION SE REALIZA A TITULO ONEROSO, AL VALOR PATRIMONIAL DE  
\$1,55 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR CADA ACCION;  
Y, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 1.241.253,95 DOLARES DE LOS EE.UU. DE AMERICA

OBSERVACIONES: LA PRESENTE COMPRA DE ACCIONES DE LA PROPIA EMISION, SE REALIZA  
AMPARADA EN LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONFITECA C.A., REALIZADA EL DIA 31  
DE MARZO DEL AÑO 2.016; Y EN CONFORMIDAD CON EL ART. 192  
DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

LA CEDENTE  
WW COSMOS ENTERPRISES CR,  
SOCIEDAD ANONIMA

DR. RODRIGO JIJON LETORT  
Presidente  
Cédula de Ciudadanía N° 170490465-3

LA CESIONARIA  
CONFITECA C. A.

BERNARDO ESPINOSA TERAN  
Gerente General Ecuador  
Cédula de Ciudadanía N° 170491271-4

REGISTRADO EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2.016  
EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA

ehm  
BERNARDO ESPINOSA TERAN  
Gerente General Ecuador

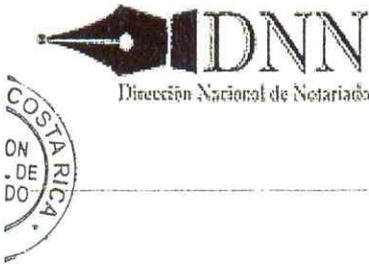
**CONFITECA C.A.**

**R.U.C. 1790084604001**



1 CERTIFICACIÓN NÚMERO OCHENTA Y CINCO, LEONORA GRANADOS SANCHO,  
 2 NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS,  
 3 CENTRO EMPRESARIAL FORUM UNO, EDIFICIO C, OFICINA UNO C UNO, BUFETE  
 4 ARIAS & MUÑOZ, CERTIFICA: Con vista en la inscripción practicada bajo el número de cédula  
 5 tres – ciento uno – quinientos setenta y seis mil quinientos dieciocho: (i) Que se encuentra la inscripción  
 6 de la sociedad denominada WW COSMOS ENTERPRISES CR, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula  
 7 de persona jurídica número tres - ciento uno – quinientos setenta y seis mil quinientos dieciocho. (ii)  
 8 Que el nombramiento del señor RODRIGO (NOMBRE) JIJON LETORT (APELLIDOS), mayor de  
 9 edad, de nacionalidad ecuatoriana, con número de pasaporte de su país número uno siete cero cuatro  
 10 nueve cero cuatro seis cinco tres, como Presidente de la Junta Directiva de la Compañía, se encuentra  
 11 vigente y durará por el resto del plazo social, siendo el mismo hasta el quince de junio del año dos mil  
 12 ciento ocho. ES CONFORME. La suscrita Notaria advierte bajo su responsabilidad, que lo anterior se  
 13 trata de una transcripción en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni  
 14 desvirtúa lo transcrito. Extiendo la presente a solicitud de la sociedad. Asimismo, hago constar que mi  
 15 firma fue plasmada en este acto de mi puño y letra y que mi firma y el sello blanco se encuentran  
 16 registrados en la Dirección Nacional de Notariado. La suscrita Notaria Pública, solicito a esta Dirección  
 17 se sirva autenticar mi firma, puesta al cierre de este documento. El presente documento surtirá efectos  
 18 en ECUADOR. Extiendo la presente a solicitud de WW COSMOS ENTERPRISES CR, SOCIEDAD  
 19 ANÓNIMA San José, a las diecisiete horas y veinte minutos del día dieciocho del mes de febrero del  
 20 año dos mil quince. Agrego y cancelo las especies y los timbres fiscales de Ley.





## DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

**LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS**, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **LEONORA GRANADOS SANCHO**, CÉDULA **107790115**, CARNÉ NÚMERO **6500**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **diez horas veintiuno minutos del veintitres de febrero del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LÍNEA)**

  
**LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS**  
**FUNCIONARIO AUTORIZADO**



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°  
 piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

0207432

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays:)

Código: CCDSIH1X5EI  
(Code - Code:)



El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas  
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Coordinador Notarial  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A:)

6. El: 24/02/2015  
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC  
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 208510  
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:  
(Seal - Stamp)



10. Firma:  
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: WW COSMOS ENTERPRISES CR, S.A.  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notario Público  
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2  
(Number of pages - Nombre de pages:)

000207432

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



EN BLANCO  
SIN TEXTO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



Factura: 002-002-000001387

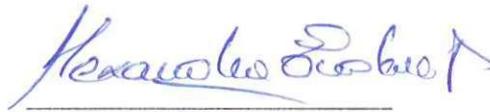


20151701005D00985

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701005D00985**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

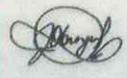
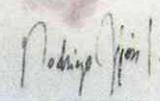
CÉDULA DE No. **170490465-3**  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**JIJON LETORT  
 RODRIGO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1959-03-14**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARIA ELENA  
 ANDRADE LUNA**





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**SUPERIOR** **ABOGADO** E23441222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**JIJON ALFREDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LETORT PIEDAD**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2014-09-30**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-09-30**


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**


**017** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**017 - 0022** **1704904653**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**JIJON LETORT RODRIGO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA RUMIPAMBA 4  
 QUITO PARROQUIA 4  
 CANTÓN ZONA



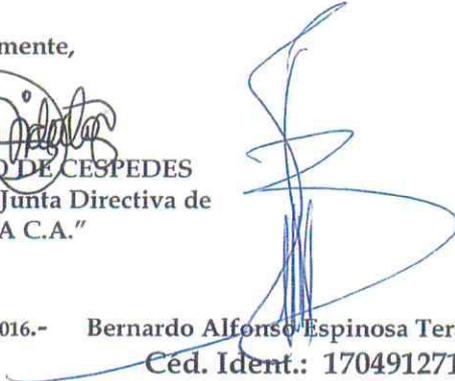

1.) PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA

FECHA: Enero 6 del 2.016

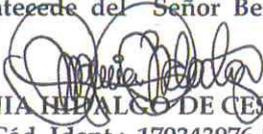
SEÑOR DON BERNARDO ESPINOSA TERAN.- GERENTE GENERAL ECUADOR DE "CONFITECA C.A." - Quito, enero 6 del 2.016 .- Señor Don Bernardo Espinosa Terán.- Gerente General Ecuador de "CONFITECA C.A.".- De mis consideraciones: Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta Directiva de "CONFITECA C.A.", realizada el día de hoy, fue usted designado por el período de UN AÑO de acuerdo al Estatuto Social, para el cargo de GERENTE GENERAL ECUADOR ..- Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en los Artículos Décimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Primero y Trigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.- La representación legal tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General Ecuador, el Country Manager, o quién lo reemplace legalmente. La ejercerán indistintamente el Gerente General Ecuador o el Country Manager.- En caso de ausencia temporal del Gerente General Ecuador, absolutamente todas sus funciones y atribuciones serán ejercidas por el Country Manager Ecuador, en ausencia de él serán ejercidas por el Gerente General Corporativo, en ausencia de éste, por el Presidente de la Junta Directiva y en ausencia de éste, por el Presidente Alterno respectivo; y a falta o ausencia de los Presidentes Alternos, por el Miembro de la Junta Directiva que haya sido designado.- La Compañía fue constituida por Escritura Pública celebrada el diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario de este Cantón Dr. Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno del propio mes y año. La reforma y codificación del Estatuto Social se realizó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de julio del mismo año.- Se realizó el cambio de denominación, aumento de capital y la reforma al Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 20 de junio del 2.006 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Dr. Jaime Nolvos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 2302 del 1 de septiembre del 2.006. --

Muy atentamente,

  
EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES  
Secretaria Ad-hoc de la Junta Directiva de  
"CONFITECA C.A."

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Quito, enero 6 del 2.016.-   
Bernardo Alfonso Espinosa Terán  
Céd. Ident.: 170491271-4

CERTIFICO que la firma que antecede del Señor Bernardo Alfonso Espinosa Terán es auténtica.-

  
EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES  
Céd. Ident.: 170343976-8

ehm

TRÁMITE NÚMERO: 3234



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	2201
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	22/01/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	901
<b>REGISTROSS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

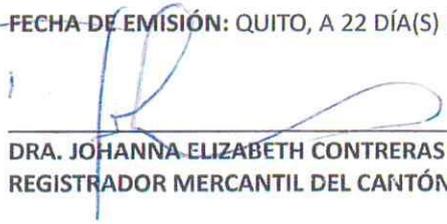
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CONFITECA C.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b>	ESPINOSA TERAN BERNARDO ALFONSO
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	1704912714
<b>CARGO:</b>	GERENTE GENERAL ECUADOR
<b>PERIODO(Años):</b>	1

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST RM# 202 DEL: 21/10/1973 NOT: DR. CRISTOBAL GUARDERAS DEL: 10/10/1973.- REF.  
COD. RM# 2302 DEL: 01/09/2006 NOT: DECIMO SEGUNDO DEL: 20/06/2006.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,  
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA  
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL



Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 63699

NÚMERO DE CERTIFICADO 63699



\* 7 0 8 6 5 6 0 V J A N X O X \*

Con fecha 22 de Enero del 2016, se halla inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL ECUADOR**, otorgado por la **COMPAÑÍA CONFITECA C.A.**, a favor del Señor **BERNARDO ALFONSO ESPINOSA TERAN.**- Quito, a doce de Octubre del dos mil dieciséis.- **EL REGISTRADOR.**-

  
**ABG. MARCO LEON SANTAMARIA  
DELEGADO POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



ML/mm.-.  
Resp.....


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CIUDADANÍA N. **170491271-4**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ESPINOSA TERAN  
 BERNARDO ALFONSO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1961-05-17**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **Casado**  
**NORA PAULINA  
 ALARCON DAVILA**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**      V1343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**ESPINOSA NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**TERAN NORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO  
 2011-07-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2021-07-08**








**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**008**      **1704912714**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ESPINOSA TERAN BERNARDO ALFONSO**

**PICHINCHA**      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
**PROVINCIA**      **KENNEDY**      1  
**QUITO**      **PARROQUIA**      **ZONA**  
**CANTÓN**

  
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA N° 102

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado de la Avenida Colón E8-85, a las diez y treinta minutos de la mañana, se reúnen en Sesión de Junta General Ordinaria de "CONFITECA C.A.", las siguientes personas: : Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, en su calidad de Presidente del Directorio de la Compañía; Dr. Sebastián Pérez Arteta, representando tres millones seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete (3'612.487) acciones de un Dólar cada una de WW Cosmos Enterprises CR Sociedad Anónima, en su calidad de Apoderado ; y, tres millones quinientas noventa y cuatro mil trescientas noventa y cuatro (3'594.394) acciones de Un Dólar cada una de WW IDS Financial Services CR Inc. Sociedad Anónima, también en su calidad de Apoderado; Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez, representando sus ocho mil cuatrocientos treinta y siete (8.437) acciones de Un Dólar cada una; Srta. Sylvia Bakker Villacreses, representando sus setenta y nueve mil sesenta y ocho (79.068) acciones de Un Dólar cada una; Sr. Michael Succar Hampton, representando sus ciento cincuenta y ocho mil ciento treinta y cuatro (158.134) acciones de Un dólar cada una; Sra. Elena Fabara Ordóñez, representando las un mil trescientas setenta (1.370) acciones de Un dólar cada una de los Herederos del Dr. Celio Fabara Garzón, en su calidad de Apoderada; Sr. Bernardo Espinosa Terán, representando sus cuarenta mil once (40.011) acciones de Un Dólar cada una; Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela, representando sus quince mil novecientos cuarenta y ocho (15.948) acciones de Un dólar cada una; Sr. Fabián Puente Pozo, representando sus doce mil ochocientos veintiún (12.821) acciones de Un dólar cada una; Sr. Sebastián Paredes Muirragui representando sus cien (100) acciones de Un dólar cada una; Sr. Alberto Espinosa, representando las dieciocho mil cuarenta y cinco (18.045) acciones de Un dólar cada una, de propiedad del Sr. Javier Morla Boloña.-- Se encuentra presente el Comisario Sr. Econ. Julio Noboa.-- Preside la sesión el titular Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Eugenia de Céspedes.- La Presidencia dispone que a través de Secretaría se de lectura a la lista de asistentes, de la que se establece que se encuentran representadas siete millones quinientas cuarenta y un mil quinientas setenta y dos (7'541.572) acciones de Un Dólar cada una, lo cual significa el noventa y



Oficina Presidencia de la Junta Directiva:  
Av. Colón E8-85 (598) Edificio El Dorado  
Telfs.: 2231720 / 2564966 / 2544006  
Fax: (593-2) 2564977  
Quito - Ecuador / Sudamérica

Fábrica:  
Av. Pedro V. Maldonado S35-69 y Cándido Nino  
(Antigua Panamericana Sur Km 3 1/2)  
Telfs.: 2671996 P.B.X.  
Fax: (593-2) 2670751  
Quito - Ecuador / Sudamérica

cinco punto cero siete por ciento (95,07%) del capital de Siete millones novecientos treinta y dos mil novecientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$7'932.900,00), razón por la cual la Presidencia declara instalada la reunión y dispone que por Secretaría se de lectura al texto de la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" del día lunes 21 de marzo del año en curso, que se transcribe: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONFITECA C.A."-- LA JUNTA DIRECTIVA DE "CONFITECA C.A."-- En uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, CONVOCA a los Señores Accionistas y al Comisario Sr. Econ. Julio Noboa a la -- JUNTA GENERAL ORDINARIA -- que se celebrará el día jueves 31 de marzo del año dos mil dieciséis, a partir de las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado, de la Avenida Colón E8-85 (698) de la ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Ordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

Primero: Informe de Labores de la Junta Directiva;

Segundo: Informe del Señor Comisario y de los Señores Auditores Externos KPMG del Ecuador Cia. Ltda.

Tercero: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil quince;

Cuarto: Destino de las utilidades del ejercicio financiero dos mil quince ;

Quinto: Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 25 de marzo del 2014, a fin de que CONFITECA C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión.

Sexto: Designación de Auditores Externos, Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones.

Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el local de la Empresa, ubicado en el kilómetro nueve y medio de la Carretera Panamericana Sur, los Informes de Labores, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral ; y, los Informes del Señor Comisario y de los Auditores Externos.--- Quito, marzo 21 del 2.016.-- Dr. Gonzalo Chiriboga Ch.-- P R E S I D E N T E"

El texto de la convocatoria especial e individual cursada al Señor Comisario, y que se transcribe: Quito, marzo 21 del 2016.-- Señor Econ. JULIO NOBOA ROMERO.-- Comisario de " CONFITECA C.A. "-- Ciudad.-- Señor Comisario:-- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Resolución número SCV-DNCDN-14-014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre del 2.014, por la presente me es grato convocar a usted a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de "CONFITECA C.A.", que se celebrará el día jueves 31 de marzo del año dos mil dieciséis, a partir de las diez y treinta minutos de la mañana en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado, de la Avenida Colón E8-85 (698) de la ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Ordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:-- Primero: Informe de Labores de la Junta

Directiva;-- Segundo: Informe del Señor Comisario y de los Señores Auditores Externos KPMG del Ecuador Cía. Ltda.-- Tercero: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil quince; -- Cuarto: Destino de las utilidades del ejercicio financiero dos mil quince; -- Quinto: Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 25 de marzo del 2014, a fin de que CONFITECA C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión. -- Sexto: Designación de Auditores Externos, Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones.-- Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el local de la Empresa, ubicado en el kilómetro nueve y medio de la Carretera Panamericana Sur, los Informes de Labores, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral; y, los Informes del Señor Comisario y de los Auditores Externos.-- Adjunto se servirá encontrar el scan del texto de la convocatoria aparecida el día de hoy, en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito. --- Muy atentamente,--- f) Dr. GONZALO CHIRIBOGA CHAVES.- Presidente de la Junta Directiva".—

A continuación y en cumplimiento del primer punto del orden del día se da lectura al Informe de Labores que presenta la Junta Directiva, documento que se agrega como parte integrante de la presente acta.

En relación al segundo punto de la Convocatoria, la Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura de los Informes presentados por el Comisario Sr. Eco. Julio Noboa y por los Señores Auditores Externos KPMG del Ecuador Cia. Ltda.

En lo que dice relación al tercer punto del orden del día, también por Secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil quince.

Concluida la lectura de estos documentos, la Presidencia manifiesta que se va a proceder a la aprobación de los Informes y Estados Financieros presentados.

El Dr. Sebastián Pérez Arteta mociona la aprobación del Informe de Labores, del Informe del Señor Comisario y del Informe presentado por Señores Auditores Externos KPMG del Ecuador Cia. Ltda.; así como del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil quince. Estando de acuerdo la totalidad de los asistentes, se aprueban por unanimidad el Informe de Labores, el Informe del Señor Comisario y el Informe presentado por Señores Auditores Externos KPMG del Ecuador Cia. Ltda.; así como del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil quince.

 En lo que respecta al punto cuarto de la convocatoria sobre el destino de las utilidades del ejercicio financiero del dos mil quince, el Dr. Sebastián Pérez Arteta mociona la aprobación de la propuesta formulada por la Junta Directiva, y la totalidad de los señores

accionistas se encuentra de acuerdo por lo que de forma unánime, la Junta General de Accionistas resuelve:

Que de la utilidad obtenida en el ejercicio dos mil quince de 1.735.225,36 US dólares se proceda de la manera siguiente:

- a) Se destine 173.522,54 US dólares para incrementar el saldo de la Reserva Legal, y que corresponde al diez por ciento (10%) de la utilidad neta del año.
- b) Que el remanente se transfiera a la Cuenta de Utilidades Retenidas.

En relación al quinto punto del orden del día, la Presidencia manifiesta que existen disponibilidades de flujo de caja suficientes para que Confiteca C.A. pueda adquirir acciones de su propia emisión; y que por otra parte, la Junta General de Accionistas reunida el veinticinco de marzo del año dos mil catorce ratificó la autorización existente para que tomando fondos de las utilidades líquidas, Confiteca pueda adquirir sus propias acciones. y autorizó para que cuando sea oportuno puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución.— En virtud de los antecedentes expuestos, el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves propone ratificar la antes referida autorización, por lo que consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre esta propuesta y señala que se va a proceder a votar sobre la moción presentada. De igual manera, la Secretaría antes de tomar la votación informa a los señores accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.— De inmediato, la Junta General Ordinaria por unanimidad y acogiendo la propuesta formulada por el Dr. Sebastián Pérez Arteta, resuelve unánimemente la ratificación de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas reunida el veinticinco de marzo del año dos mil catorce, en relación a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías, esto es para que en el futuro CONFITECA C.A., cuando la Junta Directiva considere que existe la liquidez suficiente, pueda adquirir sus propias acciones con fondos tomados de las utilidades líquidas y disponibles; y autoriza unánimemente para que cuando la Junta Directiva considere oportuno, puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A..

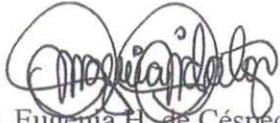
En referencia al sexto punto del orden del día, la Presidencia propone la reelección de los Comisarios. Estando de acuerdo con la moción todos los accionistas presentes, la Junta

General de Accionistas reelige por unanimidad al Econ. Julio Noboa Romero como Comisario Principal y a la Ing. María Elena Andrade Ramos como Comisaria Suplente; y, delegan al Presidente para que sea quién fije los honorarios.- Asimismo, en relación a la designación de Auditores Externos la Junta General de Accionistas de manera unánime encarga la designación a la Junta Directiva y la negociación de los honorarios para la actuación por el ejercicio dos mil dieciséis.-

Por haberse cumplido todos los puntos previstos en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.-- Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.— Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos de la mañana .-



Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
Presidente



Sra. Eugenia H. de Céspedes  
Secretaria Ad-hoc



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790084604001  
RAZÓN SOCIAL: CONFITECA C.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONFITECA C.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA TERAN BERNARDO ALFONSO  
CONTADOR: VILLACRES LIZANO RUBEN DARIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/1963  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/08/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA-Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: LA BALVINA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S35-60 Interseccion: CONDORÑAN  
Oficina: PB Kilometro: 9 1/2 Referencia ubicacion: JUNTO A PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 022676980 Email: icano@confiteca.com.ecCodigo Postal: 170705  
Fax: 022674967

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	43	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	33



Código: RIMRUC2016000878419

Fecha: 17/08/2016 08:40:10 AM

# CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, diciembre 8 del 2.016

Señor  
Gerente General Ecuador y Representante Legal de  
"CONFITECA C. A."  
Ciudad

Sírvase tomar nota de la transferencia de acciones realizada el día de hoy:

Se han cedido los Títulos representativos de las acciones

TITULO NUMERO	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES NUMERADAS DEL NUMERO	AL NUMERO
449	796.798	12.263.474	13.060.271

796.798  
TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS: SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO (796.798)

DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE PROPIEDAD  
DE: WW IDS FINANCIAL SERVICES CR. INC. SOCIEDAD ANONIMA  
A FAVOR DE: CONFITECA C.A.  
LA COMPAÑIA CEDENTE ES DE NACIONALIDAD COSTARRICENSE, IDENTIFICADA CON  
CEDULA DE PERSONA JURIDICA N° 3101576617  
LA COMPAÑIA CESIONARIA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADA CON  
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES N° 1790084604001

LA TRANSACCION SE REALIZA A TITULO ONEROSO, AL VALOR PATRIMONIAL DE  
\$1,55 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR CADA ACCION;  
Y, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 1.235.036,90 DOLARES DE LOS EE.UU. DE AMERICA

OBSERVACIONES: LA PRESENTE COMPRA DE ACCIONES DE LA PROPIA EMISION, SE REALIZA  
AMPARADA EN LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONFITECA C.A., REALIZADA EL DIA 31  
DE MARZO DEL AÑO 2.016; Y EN CONFORMIDAD CON EL ART. 192  
DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

LA CEDENTE  
WW IDS FINANCIAL SERVICES CR,  
INC. SOCIEDAD ANONIMA  
DR. RODRIGO JIJON LETORT  
Presidente  
Cédula de Ciudadanía N° 170490465-3

LA CESIONARIA  
CONFITECA C. A.  
BERNARDO ESPINOSA TERAN  
Gerente General Ecuador  
Cédula de Ciudadanía N° 170491271-4

REGISTRADO EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2.016  
EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA

ehm  
BERNARDO ESPINOSA TERAN  
Gerente General Ecuador  
**CONFITECA C.A.**  
R.U.C. 1790084604001



1 CERTIFICACIÓN NÚMERO OCHENTA Y SEIS, LEONORA GRANADOS SANCHO,  
2 NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS,  
3 CENTRO EMPRESARIAL FORUM UNO, EDIFICIO C, OFICINA UNO C UNO, BUFETE  
4 ARIAS & MUÑOZ, CERTIFICA: Con vista en la inscripción practicada bajo el número de cédula  
5 tres – ciento uno – quinientos setenta y seis mil seiscientos diecisiete: (i) Que se encuentra la  
6 inscripción de la sociedad denominada WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC SOCIEDAD  
7 ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno – quinientos setenta y seis mil  
8 seiscientos diecisiete. (ii) Que el nombramiento del señor RODRIGO (NOMBRE) JIJON LETORT  
9 (APELLIDOS), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con número de pasaporte de su país  
10 número uno siete cero cuatro nueve cero cuatro seis cinco tres como, Presidente de la Junta Directiva de  
11 la Compañía, se encuentra vigente y durará por el resto del plazo social, siendo el mismo hasta el quince  
12 de junio del año dos mil ciento ocho. ES CONFORME. La suscrita Notaria advierte bajo su  
13 responsabilidad, que lo anterior se trata de una transcripción en lo conducente y que lo omitido no  
14 modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Extiendo la presente a solicitud de la  
15 sociedad. Asimismo, hago constar que mi firma fue plasmada en este acto de mi puño y letra y que mi  
16 firma y el sello blanco se encuentran registrados en la Dirección Nacional de Notariado. La suscrita  
17 Notaria Pública, solicito a esta Dirección se sirva autenticar mi firma, puesta al cierre de este  
18 documento. El presente documento surtirá efectos en ECUADOR. Extiendo la presente a solicitud de  
19 WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC SOCIEDAD ANÓNIMA. San José, a las diecisiete horas  
20 y treinta minutos del día dieciocho del mes de febrero del año dos mil quince. Agrego y cancelo las  
21 especies y los timbres fiscales de Ley.

*Leonora Granados Sancho*



LEONORA GRANADOS SANCHO





**LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS**, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **LEONORA GRANADOS SANCHO**, CÉDULA **107790115**, CARNÉ NÚMERO **6500**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **diez horas veintiuno minutos del veintitres de febrero del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

COSTA RICA



**LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS**  
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°  
 piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays:)

Código: CCDWR5UWBN6  
(Code - Code:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas  
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Coordinador Notarial  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A:)

6. El: 24/02/2015  
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cúbero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC  
(By - Par:) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 208509  
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:  
(Seal - Stamp:)

10. Firma:  
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: WW IDS FINANCIALS SERVICES CR INC S.A.  
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notario Público  
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2  
(Number of pages - Nombre de pages:)

000207431

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



EN BLANCO  
SIN TEXTO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

0207431  
A-11



Factura: 002-002-000001436



20151701005D01026

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701005D01026**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **170490465-3**

**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**JIJON LETORT  
RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO**

**GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1959-03-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARIA ELENA  
ANDRADE LUNA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E23441222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JIJON ALFREDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LETORT PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2014-09-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-09-30**

000692714

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**017**

**017 - 0022** **1704904653**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**JIJON LETORT RODRIGO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
1.) PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA



FECHA: Enero 6 del 2.016

SEÑOR DON BERNARDO ESPINOSA TERAN.- GERENTE GENERAL ECUADOR DE "CONFITECA C.A." - Quito, enero 6 del 2.016 - Señor Don Bernardo Espinosa Terán.- Gerente General Ecuador de "CONFITECA C.A."- De mis consideraciones: Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta Directiva de "CONFITECA C.A.", realizada el día de hoy, fue usted designado por el período de UN AÑO de acuerdo al Estatuto Social, para el cargo de GERENTE GENERAL ECUADOR ...- Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en los Artículos Décimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Primero y Trigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.- La representación legal tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General Ecuador, el Country Manager, o quién lo reemplace legalmente. La ejercerán indistintamente el Gerente General Ecuador o el Country Manager.- En caso de ausencia temporal del Gerente General Ecuador, absolutamente todas sus funciones y atribuciones serán ejercidas por el Country Manager Ecuador, en ausencia de él serán ejercidas por el Gerente General Corporativo, en ausencia de éste, por el Presidente de la Junta Directiva y en ausencia de éste, por el Presidente Alternativo respectivo; y a falta o ausencia de los Presidentes Alternativos, por el Miembro de la Junta Directiva que haya sido designado.- La Compañía fue constituida por Escritura Pública celebrada el diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario de este Cantón Dr. Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno del propio mes y año. La reforma y codificación del Estatuto Social se realizó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de julio del mismo año.- Se realizó el cambio de denominación, aumento de capital y la reforma al Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 20 de junio del 2.006 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Dr. Jaime Nolvos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 2302 del 1 de septiembre del 2.006. --

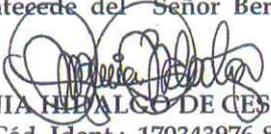
Muy atentamente,



EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES  
Secretaria Ad-hoc de la Junta Directiva de  
"CONFITECA C.A."

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Quito, enero 6 del 2.016.- Bernardo Alfonso Espinosa Terán  
Céd. Ident.: 170491271-4

CERTIFICO que la firma que antecede del Señor Bernardo Alfonso Espinosa Terán es auténtica.-



EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES  
Céd. Ident.: 170343976-8

ehm

TRÁMITE NÚMERO: 3234



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2201
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	901
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

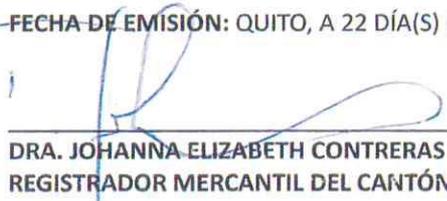
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFITECA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOSA TERAN BERNARDO ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1704912714
CARGO:	GERENTE GENERAL ECUADOR
PERIODO(Años):	1

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST RM# 202 DEL: 21/10/1973 NOT: DR. CRISTOBAL GUARDERAS DEL: 10/10/1973.- REF.  
COD. RM# 2302 DEL: 01/09/2006 NOT: DECIMO SEGUNDO DEL: 20/06/2006.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

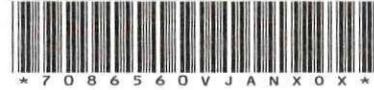
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL



Dirección de Datos Públicos  
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 63699

NÚMERO DE CERTIFICADO 63699

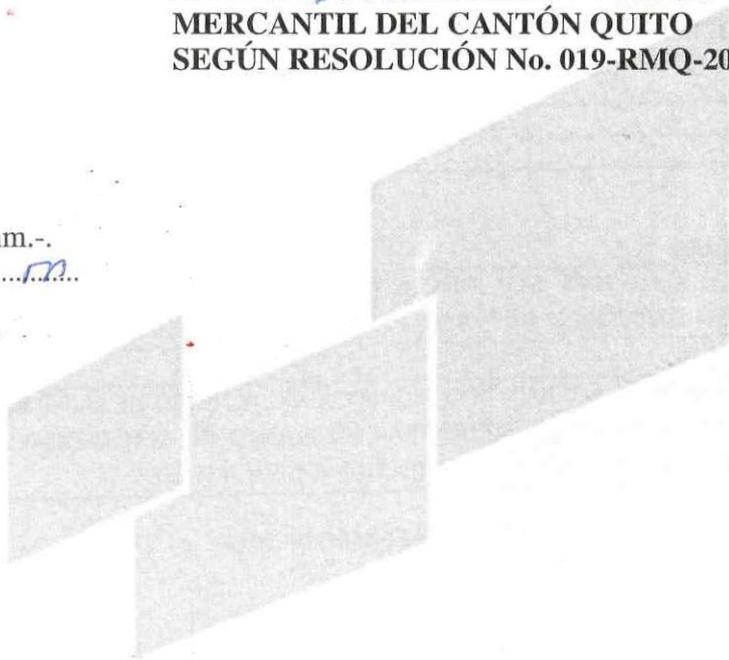


Con fecha 22 de Enero del 2016, se halla inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL ECUADOR**, otorgado por la **COMPAÑÍA CONFITECA C.A.**, a favor del Señor **BERNARDO ALFONSO ESPINOSA TERAN.**- Quito, a doce de Octubre del dos mil dieciséis.- **EL REGISTRADOR.**-

  
**ABG. MARCO LEON SANTAMARIA  
DELEGADO POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



ML/mm.-.  
Resp.....





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170491271-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
ESPINOSA TERÁN  
BERNARDO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GÓZALEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
NORA PAULINA  
ALARCON DAVILA



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

V1349V2227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESPINOSA NICOLÁS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TERÁN NORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-07-08



200803244

*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0254

1704912714

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESPINOSA TERÁN BERNARDO ALFONSO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

KENNEDY

PARROQUIA

1

1

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA N° 102

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado de la Avenida Colón E8-85, a las diez y treinta minutos de la mañana, se reúnen en Sesión de Junta General Ordinaria de "CONFITECA C.A.", las siguientes personas: : Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, en su calidad de Presidente del Directorio de la Compañía; Dr. Sebastián Pérez Arteta, representando tres millones seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete (3'612.487) acciones de un Dólar cada una de WW Cosmos Enterprises CR Sociedad Anónima, en su calidad de Apoderado ; y, tres millones quinientas noventa y cuatro mil trescientas noventa y cuatro (3'594.394) acciones de Un Dólar cada una de WW IDS Financial Services CR Inc. Sociedad Anónima, también en su calidad de Apoderado; Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez, representando sus ocho mil cuatrocientos treinta y siete (8.437) acciones de Un Dólar cada una; Srta. Sylvia Bakker Villacreses, representando sus setenta y nueve mil sesenta y ocho (79.068) acciones de Un Dólar cada una; Sr. Michael Succar Hampton, representando sus ciento cincuenta y ocho mil ciento treinta y cuatro (158.134) acciones de Un dólar cada una; Sra. Elena Fabara Ordóñez, representando las un mil trescientas setenta (1.370) acciones de Un dólar cada una de los Herederos del Dr. Celio Fabara Garzón, en su calidad de Apoderada; Sr. Bernardo Espinosa Terán, representando sus cuarenta mil once (40.011) acciones de Un Dólar cada una; Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela, representando sus quince mil novecientos cuarenta y ocho (15.948) acciones de Un dólar cada una; Sr. Fabián Puente Pozo, representando sus doce mil ochocientos veintiún (12.821) acciones de Un dólar cada una; Sr. Sebastián Paredes Muirragui representando sus cien (100) acciones de Un dólar cada una; Sr. Alberto Espinosa, representando las dieciocho mil cuarenta y cinco (18.045) acciones de Un dólar cada una, de propiedad del Sr. Javier Morla Boloña.-- Se encuentra presente el Comisario Sr. Econ. Julio Noboa.-- Preside la sesión el titular Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Eugenia de Céspedes.-- La Presidencia dispone que a través de Secretaría se de lectura a la lista de asistentes, de la que se establece que se encuentran representadas siete millones quinientas cuarenta y un mil quinientas setenta y dos (7'541.572) acciones de Un Dólar cada una, lo cual significa el noventa y



Oficina Presidencia de la Junta Directiva:  
Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado  
Telfs.: 2231720 / 2564966 - 2549886  
Fax: (593-2) 2564077  
Quito - Ecuador / Sudamérica

Fórmula:  
Av. Pedro V. Maldonado 535-60 y Ronda Illa  
Washington Panamericana Sur (Bolívar)  
Telfs.: 2571836 P.B. V  
Fax: (593-2) 2670751  
Quito - Ecuador / Sudamérica

cinco punto cero siete por ciento (95,07%) del capital de Siete millones novecientos treinta y dos mil novecientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$7'932.900,00), razón por la cual la Presidencia declara instalada la reunión y dispone que por Secretaría se de lectura al texto de la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" del día lunes 21 de marzo del año en curso, que se transcribe: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONFITECA C.A."-- LA JUNTA DIRECTIVA DE "CONFITECA C.A."-- En uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, CONVOCA a los Señores Accionistas y al Comisario Sr. Econ. Julio Noboa a la -- JUNTA GENERAL ORDINARIA -- que se celebrará el día jueves 31 de marzo del año dos mil dieciséis, a partir de las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado, de la Avenida Colón E8-85 (698) de la ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Ordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

Primero: Informe de Labores de la Junta Directiva;

Segundo: Informe del Señor Comisario y de los Señores Auditores Externos KPMG del Ecuador Cia. Ltda.

Tercero: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil quince;

Cuarto: Destino de las utilidades del ejercicio financiero dos mil quince ;

Quinto: Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 25 de marzo del 2014, a fin de que CONFITECA C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión.

Sexto: Designación de Auditores Externos, Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones.

Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el local de la Empresa, ubicado en el kilómetro nueve y medio de la Carretera Panamericana Sur, los Informes de Labores, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral ; y, los Informes del Señor Comisario y de los Auditores Externos.--- Quito, marzo 21 del 2.016.-- Dr. Gonzalo Chiriboga Ch.-- P R E S I D E N T E"

El texto de la convocatoria especial e individual cursada al Señor Comisario, y que se transcribe: Quito, marzo 21 del 2016.-- Señor Econ. JULIO NOBOA ROMERO.-- Comisario de " CONFITECA C.A. "-- Ciudad.-- Señor Comisario:-- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Resolución número SCV-DNCDN-14-014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre del 2.014, por la presente me es grato convocar a usted a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de "CONFITECA C.A.", que se celebrará el día jueves 31 de marzo del año dos mil dieciséis, a partir de las diez y treinta minutos de la mañana en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado, de la Avenida Colón E8-85 (698) de la ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Ordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:-- Primero: Informe de Labores de la Junta

Directiva;-- Segundo: Informe del Señor Comisario y de los Señores Auditores Externos KPMG del Ecuador Cía. Ltda.-- Tercero: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil quince; -- Cuarto: Destino de las utilidades del ejercicio financiero dos mil quince; -- Quinto: Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 25 de marzo del 2014, a fin de que CONFITECA C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión. -- Sexto: Designación de Auditores Externos, Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones.-- Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el local de la Empresa, ubicado en el kilómetro nueve y medio de la Carretera Panamericana Sur, los Informes de Labores, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral ; y, los Informes del Señor Comisario y de los Auditores Externos.-- Adjunto se servirá encontrar el scan del texto de la convocatoria aparecida el día de hoy, en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito. --- Muy atentamente,--- f) Dr. GONZALO CHIRIBOGA CHAVES.- Presidente de la Junta Directiva".—

A continuación y en cumplimiento del primer punto del orden del día se da lectura al Informe de Labores que presenta la Junta Directiva, documento que se agrega como parte integrante de la presente acta.

En relación al segundo punto de la Convocatoria, la Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura de los Informes presentados por el Comisario Sr. Eco. Julio Noboa y por los Señores Auditores Externos KPMG del Ecuador Cia. Ltda.

En lo que dice relación al tercer punto del orden del día, también por Secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil quince.

Concluida la lectura de estos documentos, la Presidencia manifiesta que se va a proceder a la aprobación de los Informes y Estados Financieros presentados.

El Dr. Sebastián Pérez Arteta mociona la aprobación del Informe de Labores, del Informe del Señor Comisario y del Informe presentado por Señores Auditores Externos KPMG del Ecuador Cia. Ltda.; así como del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil quince. Estando de acuerdo la totalidad de los asistentes, se aprueban por unanimidad el Informe de Labores, el Informe del Señor Comisario y el Informe presentado por Señores Auditores Externos KPMG del Ecuador Cia. Ltda.; así como del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil quince.

 En lo que respecta al punto cuarto de la convocatoria sobre el destino de las utilidades del ejercicio financiero del dos mil quince, el Dr. Sebastián Pérez Arteta mociona la aprobación de la propuesta formulada por la Junta Directiva, y la totalidad de los señores

accionistas se encuentra de acuerdo por lo que de forma unánime, la Junta General de Accionistas resuelve:

Que de la utilidad obtenida en el ejercicio dos mil quince de 1.735.225,36 US dólares se proceda de la manera siguiente:

- a) Se destine 173.522,54 US dólares para incrementar el saldo de la Reserva Legal, y que corresponde al diez por ciento (10%) de la utilidad neta del año.
- b) Que el remanente se transfiera a la Cuenta de Utilidades Retenidas.

En relación al quinto punto del orden del día, la Presidencia manifiesta que existen disponibilidades de flujo de caja suficientes para que Confiteca C.A. pueda adquirir acciones de su propia emisión; y que por otra parte, la Junta General de Accionistas reunida el veinticinco de marzo del año dos mil catorce ratificó la autorización existente para que tomando fondos de las utilidades líquidas, Confiteca pueda adquirir sus propias acciones. y autorizó para que cuando sea oportuno puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución.— En virtud de los antecedentes expuestos, el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves propone ratificar la antes referida autorización, por lo que consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre esta propuesta y señala que se va a proceder a votar sobre la moción presentada. De igual manera, la Secretaría antes de tomar la votación informa a los señores accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.— De inmediato, la Junta General Ordinaria por unanimidad y acogiendo la propuesta formulada por el Dr. Sebastián Pérez Arteta, resuelve unánimemente la ratificación de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas reunida el veinticinco de marzo del año dos mil catorce, en relación a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías, esto es para que en el futuro CONFITECA C.A., cuando la Junta Directiva considere que existe la liquidez suficiente, pueda adquirir sus propias acciones con fondos tomados de las utilidades líquidas y disponibles; y autoriza unánimemente para que cuando la Junta Directiva considere oportuno, puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A..

En referencia al sexto punto del orden del día, la Presidencia propone la reelección de los Comisarios. Estando de acuerdo con la moción todos los accionistas presentes, la Junta

General de Accionistas reelige por unanimidad al Econ. Julio Noboa Romero como Comisario Principal y a la Ing. María Elena Andrade Ramos como Comisaria Suplente; y, delegan al Presidente para que sea quién fije los honorarios.- Asimismo, en relación a la designación de Auditores Externos la Junta General de Accionistas de manera unánime encarga la designación a la Junta Directiva y la negociación de los honorarios para la actuación por el ejercicio dos mil dieciséis.-

Por haberse cumplido todos los puntos previstos en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.-- Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.— Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos de la mañana .-



Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
Presidente



Sra. Eugenia H. de Céspedes  
Secretaria Ad-hoc



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790084604001  
RAZÓN SOCIAL: CONFITECA C.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONFITECA C.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA TERAN BERNARDO ALFONSO  
CONTADOR: VILLACRES LIZANO RUBEN DARIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/1963  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/08/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA-Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: LA BALVINA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S35-60 Interseccion: CONDORÑAN  
Oficina: PB Kilometro: 9 1/2 Referencia ubicacion: JUNTO A PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 022676980 Email: icano@confiteca.com.ec Codigo Postal: 170705  
Fax: 022674967

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	43	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	33



Código: RIMRUC2016000878419

Fecha: 17/08/2016 08:40:10 AM